LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 175 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO *CAIA-004/23.-*

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos , una vez analizado y tomado conocimiento del oficio signado por el Maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el Acuerdo **061/SE/07-11-2022,** por el que se aprueba la convocatoria para el desarrollo de los diálogos informativos, así como la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la presentación en los Consejos Distritales y el Consejo General del IEPC Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se solicita a la Mesa Directiva de este órgano colegiado que el acuerdo adoptado por esta Comisión, sea descargado de los temas pendientes de la misma y se dé como asunto totalmente concluido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO
DIP. MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO

DIP. MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO

LIC. CÁNDIDO PRUDENTE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO